

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura y calificación de la documentación del sobre único.

Celebración: 2 de abril de 2024.

Comienzo: A las 09:30 horas.

Finalización: A las 10:30 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

2) Asistentes.

Presidente: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

1

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Domingo Carrasco Cerca, Jefe de Departamento de Combustibles del Servicio de Energía, de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaría: D^a Brezo Blanco Fernández-Castaño, Técnico Superior del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 21 de marzo de 2024, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el día 22 de marzo de 2024, con referencia de publicación 2024-0001419335.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2024 0000071392.

Objeto: Toma de muestras y análisis de gasolinas, gasóleos y fuelóleos para efectuar el control de especificaciones técnicas de combustibles establecido en el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero, por el que se determinan las especificaciones de gasolinas, gasóleos, fuelóleos y gases licuados del petróleo, y se regula el uso de determinados biocarburantes.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado.

Sujeción a regulación armonizada: No.



FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	04/04/2024	PÁGINA 1/3
	MARIA DEL BREZO BLANCO FERNANDEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVF2Q8B5HFMSGQ99SRZB7XFED	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 13 de marzo de 2024, hecha pública el con fecha 14 de marzo de 2024 en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, con referencia de publicación 2024-0001416304.

4) Licitación.

Anuncio: En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: anuncio de licitación del contrato referenciado el 14 de marzo de 2024, con referencia de publicación 2024-0001416262.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 20:00 horas del día 1 de abril de 2024.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Ofertas recibidas.

Número: 6

B72083769- AMSPEC IBÉRICA S.L

B08658601 - BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING S.L UNIPERSONAL

A28018380 - EXOLUM CORPORATION, S.A.

B48171086 INTERTEK IBÉRICA SPAIN S.L.U.

A28330249 - SAYBOLT ESPAÑA S.A

A08006199 - SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A

2

6) Calificación de los documentos obrantes en los sobres nº 1 de las ofertas.

a) Ofertas en las que la documentación exigida en la cláusula 9.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado es totalmente correcta:

B08658601 - BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING S.L UNIPERSONAL

A28018380 - EXOLUM CORPORATION, S.A.

A08006199 - SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A

b) Ofertas con defectos subsanables:

- La licitadora AMSPEC IBÉRICA S.L no presenta el Anexo II “Declaración Responsable Única” incluido en el PCAP, presentando un documento denominado “Memoria administrativa”. Dicho documento no contiene los datos básicos y declaraciones exigidas en la cláusula 9.2. del PCAP.

Por tanto, debe presentar cumplimentado, conforme se indica en el PCAP, el Anexo II “Declaración Responsable Única”.

FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	04/04/2024	PÁGINA 2/3
	MARIA DEL BREZO BLANCO FERNANDEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVF2Q8B5HFMSGQ99SRZB7XFED	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- La licitadora INTERTEK IBÉRICA SPAIN S.L.U. no presenta el Anexo II “Declaración Responsable Única” incluido en el PCAP, presentando documentos que difieren a dicho modelo. Dichos documentos no incorporan la siguiente información requerida en la cláusula 9.2. del PCAP:

- Todas las empresas que forman parte del grupo Intertek Group PLC.
- Si se tiene o no previsto subcontratar los servidores o servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales y en caso afirmativo señalar el perfil empresarial de la persona subcontratista.

Por tanto, la licitadora debe indicar dicha información, incluida en el Anexo II “Declaración Responsable Única”.

- La licitadora SAYBOLT ESPAÑA S.A, presenta, Anexo II “Declaración Responsable Única”, no cumplimentado correctamente en su totalidad. Por ello, deberá cumplimentar lo siguiente:

- Apartado sexto: Indicar si se trata de una PYME o no.
- Apartado octavo: Debe indicar todas las empresas que forman parte del grupo Corelab Laboratories.

d) Contenido de las ofertas:

Pospuesto su análisis hasta fin de plazo de subsanaciones requeridas.

3

7) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Implementar el trámite de subsanación de la documentación señalada en el apartado 10.2 del PCAP para las empresas relacionadas en el apartado 6, concediéndose un plazo de tres días naturales, a partir del siguiente a la recepción del requerimiento.

8) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, la Secretaria da fe con el visto bueno del Presidente y declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Brezo Blanco Fernández-Castaño

FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ	04/04/2024	PÁGINA 3/3
	MARIA DEL BREZO BLANCO FERNANDEZ CASTAÑO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCVF2Q8B5HFMSGQ99SRZB7XFED	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	